

## RESOLUCIÓN

Mediante Resolución 39/2023, de 4 mayo, se aprobó la convocatoria adicional para el ejercicio 2023, para la concesión de subvenciones a los municipios y a las entidades locales menores para la mejora de la accesibilidad en espacios de uso público, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Comprobadas las 12 solicitudes presentadas y la documentación complementaria aportada, se ha realizado su calificación y valoración por la comisión técnica prevista en la Orden reguladora, señalando las que han de ser denegadas por no ajustarse a los requisitos y condiciones establecidos en ella.

Habiéndose formulado por la comisión de valoración la oportuna propuesta de resolución, acorde con el informe realizado según los criterios establecidos en la citada Orden 5/2017, y con el límite del crédito presupuestario disponible, y en virtud de las facultades conferidas por Resolución 63/2023, de 26 de julio, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, sobre delegación de competencias,

### RESUELVO:

Primero.- Conceder a los municipios, para las obras que se relacionan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 2006.4513.761.18, una subvención por el importe que en cada caso se indica, en las condiciones establecidas en la Orden 5/2017, de 22 de septiembre y la Resolución 39/2023, de 4 de mayo, por la que se realiza la convocatoria adicional en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el ejercicio 2023.

OBJETO DE SUBVENCIÓN Y CUANTÍA (Euros)					
Nº	ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO ELEGIBLE	SUBVENCIÓN
01	Cervera del Río Alhama	Adecuación de la accesibilidad al Hogar del Jubilado de Cabretón	17.196,54	17.196,54	13.757,23
08	Entrena	Dotación de accesibilidad a las piscinas municipales	7.913,40	7.913,40	6.330,72
04	Murillo de Río Leza	Mejora de accesibilidad en la piscina municipal	17.345,00	17.345,00	13.876,00
12	Uruñuela	Eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio del Ayuntamiento	83.623,66	83.623,66	66.898,93
			<b>126.078,60</b>	<b>126.078,60</b>	<b>100.862,88</b>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/058478	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0823147		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General					
2					

Segundo.- Denegar las solicitudes de subvenciones solicitadas por los Ayuntamientos y los conceptos que se relacionan en la siguiente tabla, por no cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la Orden reguladora, según el detalle que para cada una se expresa.

SOLICITUDES DENEGADAS			
Nº	ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	CAUSAS DE DENEGACIÓN
2	Castroviejo	Reserva de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida (PMR)	Destino de las subvenciones: las obras no tienen por objeto la adaptación total o parcial de edificio público y de las infraestructuras urbanísticas existentes que integran la red viaria de uso peatonal de carácter urbano. (Artículo 3.1)
9	Haro	Trabajos de reforma de aseos Plaza de la Paz	Desistimiento por falta de subsanación de la solicitud (Art. 7.3)
3	Nájera	Eliminación de barreras arquitectónicas. Instalación de elevador en Plaza de España N.º 1	Desistimiento por falta de subsanación de la solicitud (Art. 7.3)
6	Nalda	Mejora de la accesibilidad en espacios de uso público	No es objeto de subvención según la DA1ª de la Orden 5/2017 de bases reguladoras y la Resolución 39/2023 de convocatoria
10	Nieva de Cameros	Aseo adaptado en Montemediano	Desistimiento por falta de subsanación de la solicitud (Art. 7.3)
7	Ribafrecha	Eliminación de las barreras arquitectónicas de los vestuarios del polideportivo	La actuación no se ajusta a la normativa vigente de accesibilidad. (Artículo 3.2)
11	Ribafrecha	Instalación de una escalera de acceso a la piscina pública para personas con movilidad reducida	Desistimiento por falta de subsanación de la solicitud (Art. 7.3)
5	Santa Coloma	Creación de itinerario accesible y eliminación de barreras arquitectónicas en el Ayuntamiento	Desistimiento de su solicitud (Artículo 94 L39/2015)

Tercero. - Anular el crédito comprometido y no dispuesto de 567.771,91 euros en la anualidad 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 2006.4513.761.18, del ejercicio 2023.

Cuarto.- Comunicar a los beneficiarios que en el plazo de **10 días hábiles** a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución de concesión de la ayuda, deberán remitir a la Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación **la aceptación de la subvención y la asunción de las obligaciones** establecidas en la Orden reguladora y en la Resolución de convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General			
2				

Quinto.- Comunicar a los beneficiarios que el plazo para justificar la aplicación de las subvenciones terminará el día **30 de noviembre de 2023**.

Sexto.- Trasladar a los beneficiarios que según lo establecido en la Disposición adicional primera de la Orden 5/2017, de 22 de septiembre, modificada por la Orden SSG/29/2022, apartado 7, se dispondrá el abono del veinticinco por ciento de la subvención concedida a partir del momento en que se presente por parte del Ayuntamiento el certificado de adjudicación de la inversión objeto de subvención.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 3 / 3
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/058478	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0823147
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			